

SEGURO DE CUIDADOS Y ASISTENCIA MÉDICA “KAIGO HOKEN”

Se está tomando cada vez más difícil cuidar en familia diariamente y suficientemente a la persona con necesidad de cuidados y asistencia, debido al avance del envejecimiento de la población trayendo como consecuencia el aumento considerable de los ancianos que necesitan de asistencia por estar postrado en cama o sufrir de enfermedades neurodegenerativas como la demencia entre otras, prolongando el período de la necesidad de asistencia y también, por el avance de la edad de la persona que está cuidando.

Considerando esta situación, este sistema fué elaborado para que con el amparo de la sociedad en general los ancianos necesitados de asistencia para realizar las actividades de la vida diaria, en base a la ley en vigor, pudiendo llevar una vida independientemente lo más posible.

	Asegurado Categoría 1	Asegurado Categoría 2
Anciano	65 años de edad para arriba.	40 a 64 años de edad, registrados en el sistema de seguro de salud.
Tarjeta del Seguro de Cuidados y Asistencia Médica	Será enviada en el mes que la persona completa 65 años de edad.	Será enviada a las personas que recibieron el reconocimiento de la necesidad de ayuda y cuidados.
Tasas del Seguro de Cuidados y Asistencia Médica	Definido de acuerdo con la renta obtenida en el año anterior (del asegurado y de los miembros del mismo grupo familiar). El pago de la tasa deberá ser efectuado sin falta, a través de las boletas para el pago que le serán enviadas vía correo.	Definido de acuerdo con el método de cálculo de la tasa del seguro de salud, tales como el seguro de salud nacional y el seguro social, en el cual la persona está registrada.

■ Informes:

Prefectura Municipal de Ota (1.º piso / ventanilla 14)
División de Cuidados y Asistencia Médica “Kaigo Service-Ka”
TEL: 0276-47-1939